

presente Resolución y en las disposiciones y normativa vigente que sea de aplicación.

A tal efecto, «Planta de Regasificación de Sagunto, Sociedad Anónima» deberá comunicar, con la debida antelación, a la citada Dirección del Área de Industria y Energía la fecha de iniciación de las obras, así como las fechas de realización de los ensayos y pruebas a efectuar de conformidad con las especificaciones, normas y reglamentaciones que se hayan aplicado en el proyecto de las instalaciones.

Sexta.—La empresa «Planta de Regasificación de Sagunto, Sociedad Anónima» dará cuenta de la terminación de las instalaciones a la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Previamente al levantamiento de dicha acta de puesta en servicio de las instalaciones, el peticionario presentará un Certificado final de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio oficial correspondiente, en él que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico presentado por SAGGAS, en las normas y especificaciones que se han aplicado en el mismo, así como con la normativa técnica y de seguridad vigente que sea de aplicación.

Séptima.—La Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, deberá poner en conocimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas la fecha de puesta en servicio de las instalaciones, remitiendo copia de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Octava.—Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia autonómica, municipal, portuaria o de otros organismos y entidades necesarios para la realización de las obras de modificación de las citadas instalaciones de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. del puerto de Sagunto (Valencia), o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Secretario de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo de 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

73.612/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución, relativo al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto, o ser impugnada directamente en el orden jurisdiccional contencioso, en el

plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

A continuación se indican: Número de expediente; titular; tipo de resolución; término municipal de notificación:

UR0058/GR-2959; Rafael González Ruiz; Resolución de archivo; Pinos Genil (Granada).

MA0012/GR-4024; Cooperativa Ganadera del Campo Parapanda; Resolución de archivo; Illora (Granada).

UR0054/GR-2944; Consultora Ebanel, S.A. (Luis Mengual Tolón); Resolución de archivo; Alhendin (Granada).

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.—El Comisario Aguas. Fdo.: Juan Luis Ramírez Vacas.

73.613/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de propuesta de resolución de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de propuesta de resolución, relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; titular; tipo de propuesta; t.m. del vertido y provincia:

AL0112/SE-7380; Páez Corona, S. L.; propuesta de archivo; Pedrera (Sevilla).

UR0019/GR/3063; Juan Bautista Amador Martín; propuesta de archivo; Otura (Granada).

MC0136/gr-3560; Pavimentos Pulianillas, S. L.; propuesta de archivo; Pulianillas (Granada).

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.—El Comisario Aguas. Fdo.: Juan Luis Ramírez Vacas.

73.614/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de propuesta de resolución de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de propuesta de resolución, relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; titular; tipo de propuesta; t.m. del vertido y provin.:

UR0059/JA-5424; Gregorio Hortelano Serrano; propuesta de resolución de archivo; Jaén.

UR0175/JA-5185; Francisco García Valenzuela; propuesta de resolución de archivo; Huelma (Jaén).

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.—El Comisario Aguas. Fdo.: Juan Luis Ramírez Vacas.

73.615/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de propuesta de resolución de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de propuesta de resolución, relativo a los expedientes que abajo se citan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; titular; tipo de propuesta; t.m. del vertido y provincia.

AL0321/JA-1620; S.C.A. Ntra. Sra. de la Esperanza; propuesta de resolución de archivo; Navas de San Juan (Jaén).

AL0065/JA-5996; Fca. de Aceites Santa Emilia; propuesta de resolución de archivo; Cazorla (Jaén).

Sevilla, 7 de noviembre de 2008.—El Comisario Aguas. Fdo.: Juan Luis Ramírez Vacas.

73.616/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal:

0105/08-JA; Promociones Termas y Jardines, S.L.; CIF: B-23326226; Vertidos incumpliendo autorización; T.M. Jaén.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.—El Comisario Aguas. Fdo.: Juan Luis Ramírez Vacas.

73.617/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal:

0084/08-JA; Organizaciones Granadinas del Ocio; N.I.F./C.I.F.: B-18406223; Vertido de aguas residuales; T.M. Jaén.